



APRUEBA ACUERDO N° 034 ADOPTADO
 POR EL HONORABLE CONCEJO
 MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
 ORDINARIA N° 05 DE FECHA 08/02/2023.-

ALGARROBO 10 FEB 2023

DECRETO N° 0385



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión ordinaria N° 05 de fecha 08/02/2023 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 034 del H. Concejo Municipal, Sesión ordinaria N° 05 de fecha 08/02/2023.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 034 / 2023.-/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el otorgar donación de 17 alarmas comunitarias a la Junta de Vecinos El Yeco, con PJ vigente, en virtud del Art. 65 letra f) de la Ley N° 18.695 LOCM.; solicitud presentada por la DIDECO Sra. Maria Consuelo Gutierrez Berrios, a través del memorándum N° 32 de fecha 07/02/2023.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 034 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión ordinaria N° 05 de fecha 08/02/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/ U.C /pimm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Dideco (1)
- Archivo Secmu (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

